

Plan de Disciplina para La Escuela Intermedia de Lenihan

“Un ambiente de aprendizaje seguro y saludable para los estudiantes, el personal y las familias”

La Escuela Lenihan tratará de adoptar un enfoque proactivo acerca de la disciplina. Enfocaremos en el proceso de la enseñanza de las expectativas para todos aquí.

Hay ciertas necesidades básicas que se necesitan todos que incluyan la supervivencia, el poder, el amor y el sentido que pertenece, sentir la libertad y la diversión. Creemos que la mayoría del comportamiento negativo de los estudiantes se produce cuando las necesidades básicas de un niño no están cumplidas. Cuando una necesidad básica no está cumplida, resulta en frustración y los niños escogen comportamientos que no sigan expectativas de nuestro edificio. Los siguientes procesos fueron desarrollados para asegurar que el proceso de la disciplina será consistente y justo para todos:

Nivel 1: Enseñanza de las expectativas

El personal enseñará 3-5 las expectativas estudiantiles para las áreas comunes como las salas, el pasillo, la cafetería y los baños.

Nivel 2: Enseñar de nuevo las expectativas

El personal enseñará por la segunda vez las expectativas a los estudiantes que no siguen las expectativas. El/la estudiante va a recibir un aviso. Si el/la estudiante no corrige el comportamiento negativo, recibirá también una consecuencia. La oficina va a contactar a los padres.

Nivel 3: Restitución

Cuando un/una estudiante no cumple las expectativas, las consecuencias apropiadas pueden incluir: un plan para dirigirse por sí mismo que puede ser en forma verbal y/o escrito, oportunidades para enseñar de nuevo las expectativas, contacto con los padre(s)/guardianes, y una reunión del maestro/a, padre(s) y el/la estudiante. El personal responsable para la supervisión del niño/niña va a determinar las consecuencias.

Nivel 4: Intervención de la Oficina

Si un/una estudiante no sigue su propio plan, el plan incluirá el director/ la directora de la escuela. Uno de los directores contactará a los padre(s)/guardián(es). Uno de los directores estará encargado de comunicar con el/la estudiante y el/la maestro/a para observar el progreso del plan.

Nivel 5: Referencia a la Oficina

Uno de los directores van a dar las consecuencias que puede ser (la lista no está limitada a solo estos): perder una actividad preferida por el/la estudiante (detención), una reunión entre padre-estudiante-director/a, una suspensión servida aquí en la escuela, o una suspensión servida fuera del edificio. El comportamiento determinará las consecuencias bajo la supervisión del director/de la directora o la persona designada por ellos. Antes de que se permite que el/la estudiante regrese a las actividades de la clase, es posible que pidan a los padres que asistieran a una reunión con uno de los directores.

Referencia Automática a la Oficina:

Un/ Una estudiante va ser mandado directamente a la Oficina para los siguientes razones...

- Intimidación Racial / Sexual (Las consecuencias determinadas por la política del Consejo Educacional)
- Posesión de armas (Las consecuencias determinadas por la política del Consejo Educacional)
- Drogas (Las consecuencias determinadas por la política del Consejo Educacional)
- Relacionado con pandillas (Las consecuencias determinadas por la política del Consejo Educacional)
- Peleando
- Agresión físico - Intencionalmente hacer daño a otros (morder, patear, pegar)

La Escuela Intermedia de Lenihan

Plan para Comportamiento Agresivo

La razón para tener este plan para el comportamiento agresivo es para asegurar la seguridad de todos aquí y para ayudar a los niños aprender la importancia de comportamiento apropiada en la escuela. Se considera agresiva cualquier comportamiento que era hecho intencionalmente que causa daño físico a otra persona (niño o adulto). Eso incluye pegar, patear, morder, y el uso de lenguaje que tiene la amenaza de daños físicos a otra persona. Los directores tienen la autoridad de cambiar las etapas después de revisar cada situación que encuentren.

1^{ra} Ofensa

Reenfocar el/ la Estudiante: El tiempo usado para reenfocar un/una estudiante puede tener lugar en la Oficina o en una locación supervisada para no más que la mitad del día escolar. Durante este período del tiempo, el/la estudiante va a recibir el tiempo apropiado para calmarse, llenar el formulario del plan para Dirigirse por Si Mismo. También se necesita pensar en las consecuencias de reaccionar con comportamiento agresivo y formar planes alternativos para controlarse en el futuro. La Oficina va a informar a los padres por teléfono, el correo electrónico o por una carta escrita para explicar la situación entera y las acciones que han adoptado.

2^{do} Ofensa

Media día de suspensión servido en la escuela*: El/La estudiante será responsable para llenar un formulario para Dirigirse por Si Mismo y para completar cualquier tarea que falta para sus clases. La Oficina va a contactar a los padres. El personal de la escuela va a repasar todos los recursos que existen para determinar la necesidad o la posibilidad de servicios adicionales. Se puede incluir, pero no está limitada a un equipo para resolver los problemas, consultaciones con los consejeros aquí en la escuela y también con servicios afuera y la participación en grupos pequeños de enfoque para los problemas del comportamiento. * **Media día de suspensión servido en la escuela.** --Será servido inmediatamente después de completar de la intervención de la oficina y puede continuar al día siguiente hasta que completa el/ la estudiante lo equivalente de media día escolar. Si el/la estudiante no asista a la escuela, va a quedar en lugar la suspensión hasta que el tiempo este servido.

3^{ra} Ofensa

Día completo de suspensión servido en la escuela*: El/La estudiante será responsable para llenar un formulario para Dirigirse por Si Mismo y para completar cualquier tarea que falta para sus clases. La Oficina va a contactar a los padres y esperamos que podemos arreglar una cita con uno de los directores, los consejeros, y los maestros para desarrollar un plan para ayudar al estudiante tener éxito en la escuela. El personal de la escuela va a repasar todos los recursos que existen para determinar la necesidad o la posibilidad de servicios adicionales. Se puede incluir, pero no está limitada a un equipo para resolver los problemas, consultaciones con los consejeros aquí en la escuela y también con servicios afuera y la participación en grupos pequeños de enfoque para los problemas del comportamiento.

* **Día completo de suspensión servido en la escuela** – Será servido inmediatamente después de completar de la intervención de la oficina y puede continuar al día siguiente hasta que completa el/ la estudiante lo equivalente de media día escolar. Si el/la estudiante no asista a la escuela, va a quedar en lugar la suspensión hasta que el tiempo este servido.

4^{ta} Ofensa

Día completo de suspensión servido fuera de la escuela:** El/La estudiante será responsable para llenar un formulario para Dirigirse por Si Mismo y para completar cualquier tarea que falta para sus clases. La Oficina va a llamar a los padres por teléfono, enviarán una carta. Es posible también que tendrán el requisito de asistir a una reunión con uno de los directores y el personal apropiado para enfrentarse a los problemas y para desarrollar un plan para ayudar al estudiante tener éxito antes de que sea permitido regresar a la escuela. ** **Día completo de suspensión servido fuera de la escuela empezará al empezar la escuela el día siguiente.**

5^{to} Ofensa

La suspensión para todo el día servido fuera del edificio: El/La estudiante será responsable para llenar un formulario para Dirigirse por Si Mismo y para completar cualquier tarea que falta para sus clases. La oficina va a contactar a los padres por teléfono y también enviarán una carta. Esta ofensa se requiere una

reunión entre uno de los directores, un/una administrador/a de la Oficina Central, el/la maestro/a y el/la estudiantes.